ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 58
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, A LA SEÑORA JANNETTE VÉLEZ RÍOS, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A LA CUAL SERÁ SOMETIDA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora Jannette Vélez Ríos, esta sufriendo muchos problemas de salud, entre los cuales pacede de Fibromíalgia, radioculópatia, Lupus, discos herniados Cervical y Lumbar y fribrosis, lo que deteriora aceleradamente su salud y limita su capacidad motora y musculo esqueletal;

POR CUANTO: La señora Jannette Vélez Ríos, para superar esta condición y recuperar su salud necesita ser intervenida a los efectos una Liposucción Axilar por la fibrosis que esta padeciendo, servicio el cual no esta contemplado en la cubierta de su seguro médico y su capacidad económica no le permite sugragar los gastos de esta operación, motivo por el cual ha solicitado esta ayuda;

POR CUANTO: La familia de la señora Jannette Vélez Ríos no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos de esta operación, motivo por el cual la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Jannette Vélez Ríos, para cubrir parte de los gastos de la intervención quirúrgica a la cual será sometida. Dicho donativo será entregado a la señora Jannette Vélez Ríos, Urb. Las Delicias, Calle Fidelia Mathew 4027, Ponce, Puerto Rico 00728-3710, teléfono (787) 843-0999.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A. MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES.58 DONATIVO 1,500 SRA. JANNETTE VÉLEZ. 13SEPT04

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.58, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, A LA SEÑORA JANNETTE VÉLEZ RÍOS, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA A LA CUAL SERÁ SOMETIDA; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de septiembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Los Honorables Enrique Amy Fernández y Santos Silva estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 13 de septiembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 14 de septiembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs